



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL DE
152 MADRID NÚMERO 30

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 227 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Miguel Ruiz Díaz Moreno, don Juan Ruiz Medeguer y don Juan Pedro Leal Serradilla, contra “Instalaciones de Fontanería Gutiérrez, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha 1 de diciembre de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

- a) Declarar a la ejecutada “Instalaciones de Fontanería Gutiérrez, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 14.867,14 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones de Fontanería Gutiérrez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de edictos de este Juzgado.

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/46.698/10)